

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers

2024/03792 *Anuncio del Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas al servicio de transporte público para personas empadronadas en el municipio. Identificador BDNS: 750661.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/750661>.

Resumen: La presente convocatoria tiene por finalidad definir las normas que se seguirán para conceder ayudas económicas para el transporte bajo demanda, cuyos destinatarios/as son empadronados/as en Albalat dels Tarongers, para desplazamientos a centros sanitarios públicos, educativos, sociales o administrativos a los que estén adscritos o bien a las paradas de transporte regular de viajeros de la cabecera comarcal, con el fin de acceder a conexiones con líneas de transporte regular de viajeros.

Plazo: El servicio de transporte estará vigente hasta el 31 de agosto de 2024 o una vez agotada la partida presupuestaria para el mismo.

Solicitud: La solicitud, para beneficiarse de la ayuda, la facilitará el Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers, bien descargándose en la página web o bien acudiendo a las oficinas del ayuntamiento.

Albalat dels Tarongers, a 22 de marzo de 2024. —La alcaldesa, María Dolores Asensi Ferrus.

